



Urbis mercatoris.

SELLO QVARTO. VEINTE.
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
TA Y DOS.

ni barrita alguna, ni menor se fabrica
Jaupon de piedra, y sí solo, se elabora Ja
bon blando, y a el puerico consumo ya
basta desta villa. Y tanto, y que en es
tos términos ignoran sus mercedes,
nueva obligaz. y ajuste q se sepe
de. y se perpetende; más mente quando
esta también ajustado en el Reino en
cauzam. q se hizo, y continua en
tre las especies q se deudan el dño de
Milton, esta comprendido el dño con
sumo de Jaupon blando. Y lo que no
contempla esta da deuen otros dño
algunos q los comprendidos y al
justado. Y no hauea como ya referi
do fabrica alguna nueva de estos es
pecies may de la que antes a abido.
Y lo que decretaron se saque testim.
en brebe y se remita con carta abho
guante Ruiz.
el s. d. Joseph Luis Sanchez, notario
desta da. dijo q se veamos de la facultad
q por el Real título de su oficio se
le concede q se pda nombrante
niente; desde luego nombra q el tpo.
de su voluntad a d. Josef Sanz Polo y
de esta da qra que como persona
en q concurren las circunstancias

